



Nombre del alumno: Adela Azucena Solis Calderón

Nombre del profesor: Ramiro Roblero



Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Materia: Ética y legislación

Grado: Noveno

Grupo: D

Clasificación de los salarios

Salario en moneda { Son los que se pagan en moneda de curso legal, es decir, los que se pagan en dinero efectivo

Salario en especie { Es el que se paga en productos, servicios, habitación, etc. Sobre este aspecto el Código Laboral - depende de la legislación de cada país

Salario nominal { Representa el volumen de dinero asignado en contrato individual por el cargo ocupado.

Salario real { Representa la cantidad de bienes que el empleado puede adquirir con aquel volumen de dinero y corresponde al poder adquisitivo, es decir, el poder de compra o la cantidad de productos o servicios que puede adquirir con el salario

Salario mínimo { Según el código laboral: aquel suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del trabajador consistente en

Salario máximo { Es el salario más alto que permite a las empresas a una producción costeable

Salario personal { Es el que produce quien sustenta la familia, normalmente el padre

Salario colectivo { Es el que se produce entre varios miembros de la familia que sin grave daño puedan colaborar a sostenerla

Salario de equipo { Es el que se paga en bloque a un grupo de trabajo, quedando a criterio de este equipo la distribución de los salarios entre sí

Por unidad de tiempo { Es aquel que solo toma en cuenta el tiempo en que el trabajador pone su fuerza de trabajo a disposición del patrón